

RESOLUCIÓN N° 07/19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, (C.N.R.T.), informe a este H. Cuerpo los requisitos que deben ser cumplidos para la habilitación de un paso a nivel en la intersección de las vías del Ferrocarril General Urquiza y calle Juan Filomeno Velazco de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Yardín

Expte. N° [13611](#)